



Celia Maya: vamos “de oficio” contra toda corrupción



EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

— La presidenta electa del Tribunal de Disciplina Judicial reivindicó la independencia de los juzgadores. PÁGS. 12 Y 13

La presidenta electa del Tribunal de Disciplina Judicial advierte que si algún magistrado o ministro no se apega a la Constitución, se le sancionará con una amonestación o hasta el cese de funciones

Celia Maya García

“De oficio o
por queja,
procedimiento
contra jueces”


EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

Celia Maya García, presidenta electa del Tribunal de Disciplina Judicial, aseguró que el nuevo órgano jurisdiccional actuará de oficio y por quejas contra jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con sanciones que van desde una amonestación hasta el cese de sus funciones.

Expuso que la labor del Tribunal no modificará las sentencias de los jueces, pero se buscará agilizar la impartición de justicia y que la actitud de los trabajadores del Poder Judicial se “apegue a la ley sin que nadie los pueda forzar a algo”.

La actual consejera de la Judicatura Federal también afirmó que todos los jueces tienen que ser autónomos, “porque la independencia no se compra en la tienda, no la obtenemos”. Ante casos mediáticos o gubernamentales, sostuvo que “se va a respetar el sistema de justicia”.

¿Qué es lo que va a hacer en este Tribunal de Disciplina Judicial, cuál es su trabajo?

Parece sencillo, porque no cambia mucho de lo que era el Consejo de la Judicatura, nada más que ahora este Tribunal de Disciplina se detiene en el ojo, porque ahora debe trabajar con mucha eficiencia, dar resultados, en eso que era la percepción de que al Poder Judicial, a los jueces, no se les podía ver, que estaban como en su torre de marfil.

¿La ley se va a interpretar de otra manera?

El Tribunal de Disciplina Judicial no es un ente de impartición de justicia, le tiene que quedar

claro a todos; es un ente de vigilancia al interior del Poder Judicial para que todos los jueces, magistrados y hasta ministros no se aparten de los lineamientos que ordena la Constitución para resolver e impartir justicia.

“Incluso quiero decirles que si alguien resulta culpable, con una responsabilidad grave, se le va a imponer una sanción, que puede ir desde una amonestación privada o pública hasta el cese”.

¿Cómo se iniciará el procedimiento, de oficio?, ¿se tiene que presentar una queja?

Bueno, puede ser de las dos maneras. Con una queja, se llame denuncia de ciudadanos o de los que trabajan en la institución. La gente luego espera que, si su queja procede, se va a cambiar la sentencia que ya se dictó y eso no va a ocurrir, porque las sentencias se combaten como hasta hoy, lo tenemos por las vías de la apelación, la revisión, por el recurso correspondiente; el juez podrá ser sancionado por su mala conducta, incluso hasta separado del cargo, pero esa es otra cosa.

¿Esta queja dónde se hace?

Puedes poner tu queja por escrito, la diriges al Consejo; también puedes ponerla por línea, porque hay un portal para eso y ya se le da el trámite correspondiente. También ahora se tiene incluso que pensar en utilizar todas estas herramientas digitales, para facilitarle a la gente que pueda presentar sus quejas. Que creo que no había obstáculo, porque se podían presentar, pero todavía hay que eficientarlo más, tenemos que hacerlo.

También tiene que haber comunicación con las fiscalías...

Yo creo que también eso ha sido algo que no se trata con la transparencia debida, porque sí puede ocurrir que sea esto, que la fiscalía no mandó bien armado su expediente. Y yo creo que eso es lo que tenemos que observar y platicar con los jueces, dónde está el problema que origina la famosa puerta giratoria.

¿Cómo se resolverá si encuentran que la cadena de custodia de la fiscalía falló?

Ahí ya no le tocaría al órgano de disciplina judicial castigar al fiscal, no estaría dentro; al juez se le puede llamar la atención si fue falta de él y si es en la fiscalía, se le tendría que platicar al fiscal para que ellos tomaran las medidas necesarias. Que a lo mejor ha faltado

ahí comunicación, porque a veces las instituciones son medio celosas de lo que están haciendo, pero creo que tenemos que volver a aquello de la gran colaboración que había entre instituciones.

¿Cómo le van a hacer para transmitir este conocimiento a la población?

Los que quedamos con la responsabilidad tenemos que buscar la manera de que esto salga bien y que seamos más eficientes y dar las respuestas que quiere la ciudadanía. Incluso lo otro que se busca con este Tribunal de Disciplina es observar por qué tanta tardanza, cómo que te tardas, que hace 10 o siete años que está mi expediente, por qué no ha caminado, eso tenemos que verlo, de natural no sería así; es decir, no entiende uno por qué no me pueden hablar.





“El otro día por allá en el norte del país, me decían que alguien tenía 28 años sin sentencia, yo dije ‘mira, yo llegando voy a ver cómo hacemos un censo de todos los que estén en las prisiones, sin que se les haya dictado sentencia, porque no puedo creerlo... a cualquiera que esté en la justicia, pues eso debe ser un punto que le debe de interesar”.

Hay muchas personas que no han sido sentenciadas, ¿con la entrada del Tribunal de Disciplina hay posibilidad que sus casos sean revisados?

Si hay alguna falta que ellos hayan detectado, la tendrán que denunciar, pero el tribunal no tiene la función de revisar todos los expedientes. A lo mejor habría que pensar en hacer una revisión con los defensores, eso lo tendremos que ir viendo y, si es necesario, creo que hay que hacerlo.

“Con lo que no podemos seguir es que pasen de nueva cuenta años y te vuelvan a decir que seguimos con problemas de esto; no nos correspondería hacerlo, pero yo creo que si lo que se está buscando es que la gente tenga confianza en sus instituciones, sí, podemos ver la manera de indagar esto”.

¿Puede garantizar que bajo su presidencia no se utilizará al Tribunal como un medio para intimidar o reconfigurar al Poder Judicial bajo una visión afín al partido gobernante?

Ay, claro que no, nunca creo que se haya pensado eso, lo que me estás diciendo que se pudiera hacer sería un despropósito, sería acabar con la reforma misma y no querer que las cosas tengan remedio.

“De lo que se trata es que este tribunal viene a eficientar el sistema de justicia, que el que hacer de los jueces y magistrados se apegue a la ley y les decía al inicio: la ley ordena que todos los jueces y magistrados deben dictar sentencias de manera independiente, apegados a la ley y sin que nadie los pueda forzar a algo”.

¿Tendrán un tiempo límite los jueces para resolver los casos?

Sí, ahora la ley incluso señala que a sus seis meses deberán de informar por qué no han podido dictar su sentencia, para que el tribunal pueda valorar cuáles son esas causas y tomar medidas.

¿Cómo procesará el tribunal las quejas del gobierno?

Si el juez tiene razón, pues el Poder Judicial tendrá que respaldarlo; si el juez está actuando adecuadamente y se ciñó a lo que dice la Constitución y no es una causa imputable a él, pues tendremos que decir que la queja es improcedente.

¿Ustedes van a ser inmunes a presiones por parte del Ejecutivo o Legislativo?

Todos los jueces tenemos que ser. Todo el que se las da de ser juzgador, sea en la parte administrativa, tiene que ser independiente, porque la independencia no se compra en la tienda, no la obtenemos, porque hoy te nombran juez y ya te volviste una persona valiente, independiente y que sabe, tienes que serlo.

Pero digamos, por ejemplo, un juez no puede estar temeroso ante los asuntos del gobierno...

Se van a respetar el sistema de justicia y las quejas, se les va a dar atención a las quejas que presente la ciudadanía y vamos a buscar la manera de ver cómo vamos a trabajar para que esto tenga respuestas más rápidas.

¿El Tribunal sancionará a los trabajadores que participaron o estuvieron en los paros?

Si hay quejas pendientes de resolver, se tendrá que hacer; si hay alguna denuncia sobre ese particular, pues se tendrá que ver y no sé si se tendrá que castigar, habrá que analizar, porque habrá que escuchar al otro, de eso se trata la justicia, de ponderar las razones que te da uno y otro a la luz de la ley, a la luz de cómo se dieron los sucesos.

En 2021 usted fue candidata por Morena a la gubernatura de Querétaro, ¿dejó ya por completo su militancia?

Yo fui 40 años jueza en Querétaro, seis años jueza de primera instancia y 34 años magistrada del Tribunal Superior de Justicia, ya estando como magistrada, fui invitada en alguna ocasión por los partidos para que fuera a un cargo diferente al que tenía y lo valoré; fui, no gané, me regresé a trabajar, porque mi trabajo era de magistrada, ese era lo que me daba mi sustento, mi trabajo ahí, entonces regresé.

“Nunca tuve una queja, nadie puede decir fue con tales partidos y ahora resuelve los asuntos, no, yo siempre he sabido muy bien lo que se tiene que hacer. A mí no me preocupa tener ideología, porque uno tiene una ideología para bien, puede o no coincidir con la del otro, pero yo tengo mis principios, sé lo que tengo que hacer y sé separar muy bien una cosa de la otra”.